



Acuerdo N.º 15-CACJ-2026
De 01 de junio de 2026

**Que adopta y reglamenta el imagotipo oficial del Consejo de Administración
de la Carrera Judicial**

En la ciudad de Panamá, al primer día (01) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron los integrantes del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Abierto el acto, la Honorable Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera Judicial, Magistrada Margarita Ibets Centella González, manifestó que el objeto de la sesión era someter a consideración del Consejo la aprobación del imagotipo oficial del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Sometida a consideración la propuesta, esta recibió el voto unánime de los integrantes del Consejo de Administración de la Carrera Judicial y, en consecuencia, se acordó su aprobación,

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Administración de la Carrera Judicial constituye el órgano encargado de la administración y desarrollo de la Carrera Judicial, acorde a lo dispuesto en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015 y sus reglamentos, por lo que resulta necesario fortalecer su identidad institucional mediante la adopción de símbolos gráficos que permitan su adecuada identificación ante los servidores judiciales y la ciudadanía.

Que la imagen del Consejo de Administración de la Carrera Judicial representa los valores, principios y objetivos de una organización, contribuyendo a proyectar una identidad visual coherente, uniforme y fácilmente reconocible.

Que el Consejo de Administración de la Carrera Judicial ha desarrollado una propuesta de imagotipo destinada a reflejar los principios de independencia judicial, transparencia, imparcialidad, estabilidad institucional y excelencia en la administración de la Carrera Judicial.

Código de verificación
96a19af6-d11d-46d1-aeb9-12deacae6427
Electrónico





Que corresponde a este Consejo aprobar formalmente el imagotipo y establecer su significado, así como las reglas generales para su utilización en los distintos medios y soportes institucionales.

En consecuencia,

ACUERDA

PRIMERO. Adoptar como imagotipo oficial del Consejo de Administración de la Carrera Judicial el siguiente diseño institucional:



SEGUNDO. Aprobar la descripción y significado institucional del imagotipo, cuyos elementos representan:

Escudo dividido en azul y dorado: simboliza la transparencia, la rectitud, la excelencia, la dignidad y el compromiso con los valores que inspiran la Carrera Judicial.

Columna jónica: representa la solidez institucional, la tradición jurídica, la estabilidad y la fortaleza de los principios que sustentan la administración de justicia.

Balanzas equilibradas: simbolizan la justicia, la imparcialidad, la equidad y el equilibrio que deben regir todas las actuaciones relacionadas con la Carrera Judicial.

Denominación “CACJ / Consejo de Administración de la Carrera Judicial”: identifica de manera clara e inequívoca al órgano responsable de la administración de la Carrera Judicial.

Composición integral del imagotipo: refleja la armonía entre la institucionalidad, la independencia judicial y el compromiso permanente con la excelencia en la gestión de la Carrera Judicial.

TERCERO. El imagotipo aprobado será utilizado en la papelería oficial, comunicaciones, publicaciones impresas y digitales, material divulgativo, redes sociales, actos protocolares, capacitaciones y demás documentos o actividades institucionales del Consejo de Administración de la Carrera Judicial.

Código de verificación
96a19af6-d11d-46d1-aeb9-12deacae6427
Electrónico



CUARTO. El uso del imago tipo queda reservado al Consejo de Administración de la Carrera Judicial. Cualquier reproducción, modificación, adaptación o utilización por terceros requerirá autorización previa y expresa del Consejo.

QUINTO. Cuando resulte procedente, el imago tipo podrá utilizarse conjuntamente con los símbolos institucionales del Órgano Judicial, respetando las disposiciones vigentes en materia de identidad institucional.

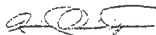
SEXTO. Para el uso correcto del imago tipo del Consejo de Administración de la Carrera Judicial, se seguirán los mismos lineamientos contenidos para el imago tipo institucional, salvo aquellos puntos referentes a la gama y código de colores.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación y deberá ser publicada en la Gaceta Oficial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Digitally signed by [F] NOMBRE
CENTELLA GONZALEZ
MARGARYA IBETS - ID 6-53-295
Date: 2026.06.03 12:58:28 -05:00

Magistrada Margarita Ibets Centella González
Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera Judicial


Digitally signed by [F] NOMBRE
QUIROS TEJEIRA ANADINA - ID
8-229-2736
Date: 2026.06.03 16:42:45 -05:00

Magistrada Anadina Quirós Tejeira
Consejera


Digitally signed by [F] NOMBRE
SOLIS REYES, MARIO FELIPE -
ID 9-730-525
Date: 2026.06.03 16:45:58 -05:00

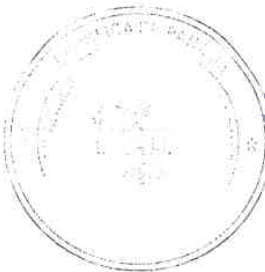
Juez Mario Felipe Solís Reyes
Consejero


Mercedes De León de Mendizábal
Secretaria Técnica de Recursos Humanos



3

Código de verificación
96a19af6-d11d-46d1-aeb9-12deacae6427
Electrónico




ÓRGANO JUDICIAL
Consejo de Administración de la Carrera Judicial
CERTIFICO que lo anterior es fiel copia del documento original que reposa en nuestros archivos.
Firma 
Fecha 6/7/26